



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
**DELEGACIÓN DE ALUMNOS**  
Escuela Técnica Superior de  
Ingenieros de Minas y Energía

Estimados/as miembros de la Junta de Representantes, Ante la situación de crisis sanitaria, y la recomendación de no celebrarse las sesiones de órganos colegiados de forma presencial, tal y como recoge los reglamentos de la Delegación de Alumnos UPM en este ámbito, es por lo que debemos aplicar de forma supletoria la norma de rango superior para la celebración de sesiones en forma no presencial.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, contempla esta situación y en base a esto, es por lo que tenemos cobertura y garantías jurídicas para la celebración de estas sesiones telemáticamente.

En concreto, son de aplicación, en lo que no está regulado en nuestra normativa interna, los artículos 15 a 21 de la citada Ley.





UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
**DELEGACIÓN DE ALUMNOS**  
Escuela Técnica Superior de  
Ingenieros de Minas y Energía

Madrid, 19 de febrero de 2021

Estimado/a compañero/a:

Por la presente comunicación se le cita a la próxima sesión **Extraordinaria** de la **Junta de Representantes** de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía, que tendrá lugar el **lunes 22 de febrero de 2021**, a través de una sesión telemática en el sistema ZOOM (cuyo enlace se os hará llegar en los próximos días) a las **13:40 horas** en primera convocatoria, y a las **14:10 horas** en segunda convocatoria.

El orden del día será:

- Ratificación, si procede del Secretario de la Delegación de Alumnos de la Escuela.
- Ratificación, si procede del Tesorero de la Delegación de Alumnos de la Escuela.
- Ratificación, si procede del Subdelegado de Servicios al Estudiante de la Delegación de Alumnos de la Escuela.
- Ratificación, si procede del Subdelegado de Académicas de la Delegación de Alumnos de la Escuela.
- Ratificación, si procede del Subdelegado Redes Sociales de la Delegación de Alumnos de la Escuela.
- Ratificación, si procede del Subdelegado de Igualdad, Sostenibilidad y Dimensión Social de la Delegación de Alumnos de la Escuela.
- Ratificación, si procede del Subdelegado de Formación de la Delegación de Alumnos de la Escuela.
- Ratificación, si procede del Subdelegado de Coordinación Interna de la Delegación de Alumnos de la Escuela.
- Ratificación, si procede del Subdelegado de Calidad de la Delegación de Alumnos de la Escuela.
- Ratificación, si procede del Subdelegado 1º de la Delegación de Alumnos de la Escuela.
- Aprobación, si procede de la modificación de los apoderados de la cuenta bancaria de la Delegación.





UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
**DELEGACIÓN DE ALUMNOS**  
Escuela Técnica Superior de  
Ingenieros de Minas y Energía

- Aprobación, si procede de la modificación de los miembros de la Comisión de Ayudas de la Delegación de Alumnos de la Escuela.
- Informe del Delegado.
- Ruegos y preguntas.

Jorge Morales Reyes  
Delegado de Alumnos de la ETSI Minas y Energía

